

Quito, Marzo 07 de 2.018

**SEÑORES
ACCIONISTAS DE PLATINUM PART PLATPART S.A.
PRESENTE.-**

Estimados Señores:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañas y en mi calidad de Comisario elegido por la Junta General de Accionistas pongo a vuestra consideración mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información relacionada a la Situación Financiera y Resultados de las operaciones de la empresa Platinium Part Platpart S.A. por año terminado al 31 de Diciembre de 2017.

Mi examen se realizó de acuerdo a las disposiciones del Reglamento vigente; la misma que avalada por la documentación correspondiente, permite obtener razonablemente las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados.

Como parte de mi examen se ha revisado los libros societarios: acciones, accionistas, los que se llevan y conservan conforme a disposiciones legales vigentes y su custodia es responsabilidad de personal calificado. Por otro lado, los comprobantes de respaldo, así como los libros de contabilidad, son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Para la revisión de la contabilidad he realizado las pruebas selectivas sobre los anexos contables y he evaluado la suficiencia del control interno para salvaguardar los bienes sociales.

CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

Como resultado de mi examen, en base al balance de mi revisión, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta de Accionistas.

1.- Los Estados financieros que han sido preparados por la empresa en dólares; presentan razonablemente su situación financiera a Diciembre 31 de 2017, y el resultado de las operaciones en el ejercicio fiscal que termina en esa fecha han sido elaborados conforme con las Normas Internacionales de Información financiera y reflejan fielmente las cifras asentadas en sus libros.

Debo indicar que hasta el año 2.012 la empresa Platinium Part Platpart S.A. aplicó las NIFFS para PYMES y a partir del Año 2013 implemento y aplico NIFFS Completas en sus operaciones contables.

2.- El cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, así como sus criterios de aplicación son de responsabilidad de la administración de la compañía. En lo relativo a mi competencia, las pruebas efectuadas no revelaron situaciones que puedan considerarse incumplimientos significativos de la normativa legal o de los actos delegados por la Junta General de Accionistas.

PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO

Se verifico que todas las actividades que están inmersas en los procesos de la empresa se aplican de acuerdo a lo establecido dentro de sus procedimientos, los mismos se ejecutan y se cumple con normalidad.